

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

A los Accionistas de la Compañía **QUIROZ- QUELAL- ALEMAN- PEREYRA HABITAD EMPRENDEDOR CONSULTORES S.A.**

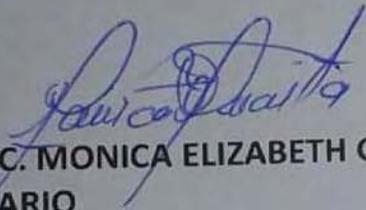
En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **QUIROZ- QUELAL- ALEMAN- PEREYRA HABITAD EMPRENDEDOR CONSULTORES S.A.**, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.

1. He procedido a efectuar las revisiones en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; se incluyó la evaluación de los principios contables utilizados, disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como también la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.
2. Como parte de la revisión, se verificó, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Los resultados de la revisión efectuada no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **QUIROZ- QUELAL- ALEMAN- PEREYRA HABITAD EMPRENDEDOR CONSULTORES S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.
4. Los procedimientos de control interno financiero adoptados por la empresa, son adecuados para permitirle a la administración una razonable seguridad de que los activos están salvaguardados físicamente y que las transacciones han sido registradas de acuerdo a los principios contables, situación que permite procesar información financiera razonable y confiable.
5. La Compañía en el 2013, como resultado de sus actividades ha generado una pérdida generada principalmente por los gastos operativos. Recomiendo se busque estrategias que permitan mejorar la participación en el mercado y se logre cumplir con los objetivos que persigue la Compañía.
6. En relación a la Adopción de NIIF: La Compañía está inmersa dentro de éste último grupo debido a las consideraciones anteriores, consecuentemente se está aplicando las Normas de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIFF para las

PYMES) para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del año 2012, año en la que se constituyó la compañía.

7. Finalmente considero que la revisión efectuada fundamenta la opinión respecto a que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **QUIROZ- QUELAL- ALEMAN- PEREYRA HABITAD EMPRENDEDOR CONSULTORES S.A.** al 31 de Diciembre del 2013.

Someto a consideración la aprobación de los Estados Financieros y notas a los estados de **QUIROZ- QUELAL- ALEMAN- PEREYRA HABITAD EMPRENDEDOR CONSULTORES S.A.** al 31 de Diciembre del 2013.


CPA. LIC. MONICA ELIZABETH GUAITA NAVARRETE
COMISARIO